

03 MAYO 2010

DECRETO EXENTO N° 1334/

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;
Las ofertas recibidas a través del portal Mercado Público ID: 4089-17-L110; por los oferentes
El Acta de adjudicación a la propuesta de Licitación "INSUMOS CIRUGIA MENOR"
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir los insumos licitados a través del Portal Mercado Público para la Sala de Cirugía Menor del CESFAM Amanda Benavente.
Ofertas más convenientes a través del Portal Mercado Público.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Acta de Adjudicación "INSUMOS CIRUGIA MENOR" ID 4089-17-L110.

2.- **ACEPTASE, ADJUDICASE Y EMITASE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA** a los siguientes proveedores:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Monto
	EDUARDO AWAD MANZUR	Awad Artículos Médicos	\$ 55.080
85.218.000-5	REICH S A DE COMERCIO EXTERIOR	Reich S.A. de Comercio Exterior	\$ 18.816

Valor Neto Total

\$ 73.896

3.- **DECLARESE**, No adjudicada la línea N° 6 de esta licitación por no satisfacer las necesidades de la unidad solicitante. Déjese sin efecto la línea mencionada anteriormente.

4.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la siguiente partida ITEM 11 405 27 "APLICACIÓN DE FONDOS PROGRAMA DE CIRUGIA MENOR" la suma aproximada de \$ 87.936 (iva incluido).-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA, DESE CUENTA Y ARCHIVESE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAO/CVF/RP de la F/RRS/ema
DISTRIBUCION

- I. Municipalidad
- Chile compra
- Contabilidad



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL